

- 39.550. «1.ª Amp. a Victoria». Hierro, 891, Pulpi.
 39.569. «Mina Piedada». Esteatita. 318, Somontán, Lucar y Puzos.
 39.506. «María Teresa». Azufre. 3.835, Cádor, Benahadux, Rioja, Santafé y Alhama de Almería.
 39.613. «Cerros Negros», Serpentina. 104, Huércal-Overa.
 39.634. «Marí José». Bentonita y kieselgur. 1.625, Níjar y Almería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación minera vigente.
 Almería, 10 de abril de 1969.—El Delegado provincial, Samuel Luchsinger Centeno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que concede autorización administrativa de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Diego Rangel Jariego, con domicilio en Fuentes de León, solicitando autorización administrativa para la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación de 75 KVA. y relación 15.000/220-127 V., situado en terrenos de don Juan Cárdeno Domínguez, que se destina al servicio de los abonados del sector, en la localidad de Fuentes de León, alimentándose con línea existente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada a los efectos de la concesión administrativa de la misma.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 1 de abril de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—973-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/49.900/68.

Origen de la línea: Apoyo número 179, línea 25 kV.: Derivación a San Pedro de Vilamajor.

Final de la misma: E. T. número 5.245 (Pedro Icart Serra).

Término municipal a que afecta: San Pedro de Vilamajor.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,230 tendido aéreo y 0,144 tendido subterráneo.

Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y cable subterráneo.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—3.245-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la in-

stalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/43.525/68.

Origen de la línea: Apoyo número 19, línea 25 kV.: Derivación a E. T. número 4.231, Textil Torres.

Final de la misma: E. T. número 5.476 («Servomecanismos. Sociedad Anónima»).

Término municipal a que afecta: Granollers.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,360.

Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—3.244-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/44.373/68.

Origen de la línea: E. T. número 5.663, Antonio Ros Herrero. Final de la misma: E. T. número 5.678, Agrupación barriada Can Grané y zona deportiva.

Término municipal a que afecta: Molins de Rey.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,698 subterráneo y 0,498 aéreo.

Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección 3 x 50 subterráneo.

Material de apoyo: Cables subterráneo y aéreo.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—3.243-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lrida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, y la declaración de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10/1966, de 18 de marzo de 1966; Decreto 1775/1967, de 22 de julio de 1967; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 26 de la línea a E. T. 53, «Torres de Segre».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Torres de Segre.